

2121-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con doce minutos del veintiuno de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón NICOYA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día seis de junio de dos mil veintiuno, las asambleas distritales en el cantón NICOYA de la provincia de GUANACASTE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores en el cantón que nos ocupa. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de forma incompletas de la siguiente manera:

CANTON NICOYA

MOVIMIENTO SECTORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
503330837	KARLA RAMIREZ SEQUEIRA	MUJERES
504150946	KEVIN CRUZ MACOTELO	JUVENTUD
503320806	ADRIAN EMILIO ESPINOZA VASQUEZ	COOPERATIVO
109280378	MARIANELA ESPINOZA TORRES	TRABAJADORES

DISTRITO NICOYA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501530444	MARIO GERARDO LORIA GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503490118	MARIA REINA AGUERO VASQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503480636	JHONNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
503390289	GLENDY VALERIN CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
503380196	BERNY JOSE BALTODANO RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
503260910	ANA LORENA VASQUEZ UGALDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503420826	EDGAR VASQUEZ ESPINOZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503480636	JHONNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA	TERRITORIAL

503390289	GLENDY VALERIN CAMPOS	TERRITORIAL
501530444	MARIO GERARDO LORIA GARCIA	TERRITORIAL
502350385	LUIS RODOLFO OROZCO JUAREZ	TERRITORIAL
503750103	FARIDE BEIRUTE CARDENAS	TERRITORIAL
502870391	SIANNY MILENA OBANDO MARCHENA	ADICIONAL
501960920	BERNARDO VARGAS QUIROS	ADICIONAL
501900764	ANA SARAY BRICEÑO CARDENAS	ADICIONAL
107960197	JORGE LUIS ARIAS GOMEZ	ADICIONAL

DISTRITO MANSION

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504160020	EDITH DE LOS ANGELES JIMENEZ MATARRITA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502360878	VICTOR HUGO JUAREZ GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
503490633	KATHIA DE LOS ANGELES VENEGAS SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
205320918	OSCAR EDUARDO ARAYA LEAL	PRESIDENTE SUPLENTE
504170991	MARY PAZ DIAZ VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501460462	GILBERTO GUTIERREZ LEAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501840614	EMILIA RAMIREZ LEAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205320918	OSCAR EDUARDO ARAYA LEAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
504390314	ANA YERLIN RUIZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503320084	HECTOR JESUS SEQUEIRA RAMOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504170991	MARY PAZ DIAZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110370459	GABRIELA ACOSTA JIMENEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No procede acreditar en este acto al señor Emilio Peralta Zúñiga, cédula de identidad 601910777, en el cargo de delegado territorial, toda vez que presenta doble militancia. De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, fue designado como delegado territorial, en el cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, con el partido Pueblo Unido, acreditado mediante auto 0008-DRPP-2021 de las once horas con cincuenta y nueve minutos del seis de enero de dos mil veintiuno, siendo que a la fecha no se encuentra en el expediente del partido político, la carta de renuncia con el respectivo recibido, no es procedente su nombramiento.

DISTRITO SAN ANTONIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

503320281	WALLY ROMAN FONSECA VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
503520668	CAROLINA RUIZ CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
503480632	YURAN ANTONIO ORIAS MENDOZA	TESORERO PROPIETARIO
503550263	KEILYN MARIELA DIAZ CORTES	PRESIDENTE SUPLENTE
116660537	JORGE LUIS CARDENAS CUADRA	SECRETARIO SUPLENTE
604200054	MARIA DEL MILAGRO SOLORZANO SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503360480	HEILYN MILENA GUEVARA DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503320281	WALLY ROMAN FONSECA VILLEGAS	TERRITORIAL
503550263	KEILYN MARIELA DIAZ CORTES	TERRITORIAL
504160644	JEFFRY JOSE PEREZ HERNANDEZ	TERRITORIAL
503660252	ALEX ANTONIO RODRIGUEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL
109180036	JENNIFER ARNAEZ CARRILLO	TERRITORIAL
503880225	MARIA FERNANDA GRIJALBA GOMEZ	ADICIONAL

DISTRITO QUEBRADA HONDA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503930663	FELIX ALBERTO FONSECA FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602860044	MARIA BEDY GOMEZ MATARRITA	SECRETARIO PROPIETARIO
503340860	JAIME ALBERTO SANCHEZ MATARRITA	TESORERO PROPIETARIO
504340509	BRENDA REYES CARRILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
503600008	KEMBLY TATIANA CARRILLO SUAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501950198	JACINTO CARRILLO ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
504340509	BRENDA REYES CARRILLO	TERRITORIAL
503160797	HENRY ORIAS GUEVARA	TERRITORIAL
501960234	FELIX EDUARDO GUEVARA GOMEZ	TERRITORIAL
603300127	SANDY GINETTE TENORIO FONSECA	TERRITORIAL

INCONSISTENCIAS: No procede acreditar en este acto al señor Wanner Obando Medina, cédula de identidad 503080276, en el cargo de secretario suplente y delegado territorial propietario, toda vez que presenta doble militancia. De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, fue designado como delegado territorial, en el distrito Quebrada Honda en el cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, con el partido Unidad Social

Cristiana, acreditado mediante auto 1431-DRPP-2017 de las ocho horas con quince minutos del doce de julio de dos mil diecisiete, siendo que a la fecha no se encuentra en el expediente del partido político, la carta de renuncia con el respectivo recibido, no es procedente su nombramiento.

DISTRITO SAMARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504190869	ROY ESTIVEN BRIONES ACOSTA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603950594	VILMA PAOLA JIRON LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
502330063	BONIFACIO DIAZ ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
502040941	ANA MARIA CORDERO SOTO	PRESIDENTE SUPLENTE
503540192	RUDY RUIZ LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501850157	MARIA BENIGNA LOPEZ CARRILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
600920073	VICTOR JESUS RUIZ RUIZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502040941	ANA MARIA CORDERO SOTO	TERRITORIAL
502330063	BONIFACIO DIAZ ZUÑIGA	TERRITORIAL
501470908	LAURA EMILCE ARIAS BONILLA	TERRITORIAL
202940677	JORGE CORRALES CHACON	TERRITORIAL
504190364	DENIS DIAZ JIMENEZ	TERRITORIAL

DISTRITO NOSARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504160634	JUAN DANIEL JIRON LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
504130089	SOFIA AVILA LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602430400	MARCOS TULIO AVILA ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
700650522	LUZ MARINA CORDERO JASLIN	PRESIDENTE SUPLENTE
104450834	MARTIN ALBERTO CHACON RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
503250864	SANTOS OFELIA OBANDO CASTRILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502880783	GIOVANNI MARTIN AVILA ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503250864	SANTOS OFELIA OBANDO CASTRILLO	TERRITORIAL
602430400	MARCOS TULIO AVILA ALVARADO	TERRITORIAL
504130089	SOFIA AVILA LOPEZ	TERRITORIAL
504160634	JUAN DANIEL JIRON LOPEZ	TERRITORIAL
700650522	LUZ MARINA CORDERO JASLIN	TERRITORIAL
104450834	MARTIN ALBERTO CHACON RODRIGUEZ	ADICIONAL

DISTRITO BELEN DE NOSARITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502380365	GREDI JIMENEZ MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
700650924	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ULLOA	TESORERO PROPIETARIO
504290493	IRANIA ZUÑIGA VARELA	PRESIDENTE SUPLENTE
502630289	MELVIN ENRIQUEZ GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
503670646	PAOLA VARGAS SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503440990	ORLANDO DE JESUS SUAREZ JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502380365	GREDI JIMENEZ MONTERO	TERRITORIAL
502630289	MELVIN ENRIQUEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL
503670646	PAOLA VARGAS SOLIS	TERRITORIAL
503990498	VIVIANA MARIA SOLIS BADILLA	TERRITORIAL

INCONSISTENCIAS: No procede acreditar en este acto a los señores Maikol Vargas Vargas, cédula de identidad 503390212, en el cargo de presidente propietario, y a Danilo Jiménez Villalobos, cédula de identidad 502200075, como delegado territorial, toda vez que presentan doble militancia. De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, el señora Vargas Vargas, fue designado como tesorero propietario y delegado territorial, en el cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, con el partido Alianza Demócrata Cristiana, acreditado mediante auto 514-DRPP-2016 de las quince horas con treinta y cinco minutos del veinte de diciembre de dos mil dieciséis, siendo que a la fecha no se encuentran en los expedientes del partido político, las cartas de renuncias con el respectivo recibido, no es procedente su nombramiento.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional no completó satisfactoriamente las estructuras de los delegados territoriales de los distritos Mansión, Quebrada Honda y Belén De Nosarita del cantón Nicoya de la provincia de Guanacaste, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado y la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del

veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, NO se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 12871 sie 12027-2021